	<b>RESOLUCIÓN N° 004</b>	Código: FO-CPO-17
	<b>(10 de enero de 2023)</b>	Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 1 de 2

**"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO"**

**El Concejo Municipal de Sabaneta (Antioquia)**, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los Artículos 123 y 313 de la Constitución Política, las Leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015 y el Acuerdo Municipal N° 02 de mayo 25 de 2010 y demás afines con la materia, y;

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el Artículo 123 de la Constitución Política, los miembros de las corporaciones públicas son servidores públicos, e igualmente lo son, los empleados y trabajadores del Estado, de sus entidades descentralizadas territorialmente y por servicios.

Que mediante el Acuerdo N° 02 de mayo 25 de 2010, "Se deroga el Acuerdo N° 024 de 2000, se adecúa la denominación de los niveles y cargos de la planta de personal del Concejo de Sabaneta y se adopta el manual de funciones, competencias y requisitos"

Que por medio del Acuerdo N° 02 de mayo 25 de 2010, se crea la planta de cargos del Concejo Municipal de Sabaneta, en donde se contempla entre otros, el de **SECRETARIO GENERAL**.

Que en la actualidad, el empleo de Secretario General, Código 054, Grado 01 del Nivel Directivo, se encuentra vacante definitivamente, toda vez que el 31 de diciembre de 2022 terminó el periodo fijo de quien fuera su anterior titular.

Que a la fecha, se está adelantando el proceso de convocatoria pública para designar al Secretario General del Concejo del Municipio de Sabaneta para el periodo de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el Parágrafo Transitorio del Artículo 12 de la Ley 1904 de 2018, modificado por el Artículo 153 de la Ley 2200 de 2022.

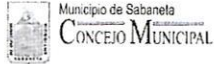
Que ante la necesidad de proveer el cargo de Secretario General del Concejo Municipal y el hecho de que la convocatoria pública aún no finaliza, se efectuará un nombramiento temporal en el mismo, hasta tanto pueda tomar posesión del cargo quien sea seleccionado para el periodo de 2023.

Que conforme con lo indicado anteriormente, en la actualidad se tiene la necesidad de proveer el cargo de Secretario General del Concejo Municipal de Sabaneta, con el fin de cumplir con las funciones propias del empleo.

Que en merito a la expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Ordénese **NOMBRAR** a la señora **BIBIANA MARCELA TANGARIFE PATIÑO**, identificada con cedula de ciudadanía 42'826.958, para desempeñar el cargo de Secretario General, Código 054, Grado 01 del Nivel Directivo; lo anterior, a partir del 11 de enero del año 2023 y hasta el día anterior a que tome posesión de tal empleo, la persona que sea designada como resultado de la convocatoria pública que se adelanta en la actualidad.

	<b>RESOLUCIÓN N° 004</b>	Código: FO-CPO-17
	<b>(10 de enero de 2023)</b>	Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 2 de 2

**ARTICULO SEGUNDO:** El cargo tendrá una asignación mensual de cinco millones novecientos veintinueve mil seiscientos veinte pesos (\$5'929.620.00).

**ARTICULO TERCERO:** Comuníquese el presente acto administrativo a la interesada, a efectos de que en un término máximo de 10 días manifieste por escrito la aceptación o rechazo del nombramiento y en caso de aceptación, realice ante la mesa directiva de la Corporación la respectiva posesión del cargo, previa entrega y revisión de los documentos exigidos por la Ley.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Sabaneta, a los diez (10) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023).

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**ÁNGEL FABRICIO HENAO**  
Presidente